

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, agregando oficios remitidos por los bancos, informando sobre lo resuelto en la medida cautelar. Provea.

Santiago de Cali, Marzo 23 de 2023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

SECRETARIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ**  
**AUTO INTERLOCUTORIO N° 0666**  
**RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2021-00234-00**  
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se agregarán al presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad CRESI S.A.S., contra la señora MABEL ANDREA DUQUE RODAS, las respuestas ofrecidas por las entidades bancarias BANCO W y BANCOLOMBIA informando que fue acatada la medida cautelar, sin saldo disponible.

Respecto al BANCO AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO FALABELLA, han reseñado que la demandada no posee vínculos con dichas entidades. En consecuencia, la instancia;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** AGREGUESE a lo actuado, las respuestas remitidas por las entidades bancarias BANCO W y BANCOLOMBIA, informando que fue acatada la medida cautelar, sin saldo disponible, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la sociedad CRESI S.A.S., contra la señora MABEL ANDREA DUQUE RODAS, para conocimiento de la parte actora.

**SEGUNDO:** AGREGUESE a los autos las respuestas remitidas por las entidades BANCO AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO FALABELLA, informando que la demandada no posee vínculos con dichas entidades, para conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SONIA DURANDUQUE

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 053 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA